

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 38/2021

Contratación directa para el suministro, instalación y puesta en marcha de 7 ordenadores portátiles, 17 monitores y 7 periféricos para la Cámara de Comercio de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla precisa el suministro, instalación y puesta en marcha de siete equipos portátiles, 17 monitores y 7 periféricos.

Se precisa el suministro de:

- 7 ordenadores portátiles
- 17 monitores
- 7 periféricos (ratón, teclado, cable HDMI, cable de red)
- Instalación, configuración y puesta en marcha.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto



la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, el Área de Nuevas Tecnologías de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de una empresa que suministre material informático, con el siguiente contenido:

7 ordenadores portátiles:

- Tamaño de pantalla: 15,6 pulgadas.
- Procesador: Intel i5 última generación comercializada por el fabricante.
- Memoria RAM: 8 GB DDR4 con posibilidad de ampliación.
- Capacidad de disco interno: 250 GB SSD.
- Tarjeta gráfica: Intel UHD Graphics.
- Unidad Óptica DVD
- Licencia de Windows 10 Profesional 64 bits preinstalado.
- Puertos: HDMI; USB 3.0; entrada/salida audio; interfaz Ethernet 10/100/1000 LAN RJ-45.
- Teclado español

17 monitores

- Tamaño 24 pulgadas.
- Regulable en altura.
- Tecnología LED.
- Resolución mínima 1920 x 1080 Pixeles (16:9).
- Deberá incluir todos los componentes necesarios para su conexión al portátil (cable HDMI).

Periféricos:

- Teclado USB QWERTY.
- Ratón óptico USB.
- Cable HDMI 1,5M
- Latiguillo RJ45 3M

Todos los equipos serán de nueva fabricación, no admitiendose equipos remanufacturados, reacondicionados o de segunda mano; el responsable del contrato podrá requerir a los adjudicatarios documentación que acredite la nueva fabricación de los equipos provistos.

El equipamiento debe ser de un fabricante que tenga una trayectoria reconocida por el sector, no aceptándose equipos clónicos, y deberá contar



con la garantía mínima legal de dos años, que será gestionada por el mismo adjudicatario.

La instalación y puesta en servicio de los equipos corresponderá a la empresa adjudicataria. La instalación de los mismos conllevará su incorporación a la red existente mediante cableado de red.

- <u>Lugar de ejecución</u>: La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, entre las instalaciones de la Entidad Adjudicataria y la sede institucional de la Cámara de Comercio de Sevilla, sita en Plaza de la Contratación nº 8.
- **<u>Duración</u>**: La duración del contrato será de tres meses desde su formalización.
- Plazo de presentación de la oferta: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (https://sede.camaradesevilla.com), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- <u>Valor estimado del contrato</u>: El Valor Estimado del Contrato se establece en **8.000,00 €** (IVA no incluido).
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante el procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- Financiación o cofinanciación: No se encuentra adscrito a un Proyecto
- Revisión de precios: No.
- Subcontratación: No procede.
- Modificación: No se prevén modificaciones.



- Cesión del contrato: No.
- Acreditación de solvencia con medios externos: No.
- Garantía provisional: No.
- Garantía definitiva: No.
- <u>Criterios de adjudicación:</u> Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional: Se acreditarán conforme a las correspondientes Declaraciones Juradas.
- Clasificación del Contratista: No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 21 de septiembre de 2021

Responsable y proponente del Contrato:

Con la aprobación del Órgano de Contratación:

Víctor Pérez Santos

Salvador Fernández Salas Director Gerente